



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (0387) 4255450

Salta, 24 JUN 2013

RES. H. Nº 0870-13

EXPTE. Nº 20.160-13.-

VISTO:

La Res. Nº 162-SRT-13, por la cual se incorpora como alumnos regulares, a los postulantes mayores de 25 años sin título secundario, en las Carreras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 266/13 aconseja convalidar la Res. Nº 162-SRT-13;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 18-06-13)

RESUELVE:

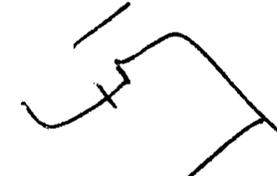
ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 162-SRT-13, por la cual se incorpora como alumnos regulares, a los postulantes mayores de 25 años sin título secundario, en las Carreras de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados y Departamento Alumnos de Sede Regional.

Sme/MJL
174-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa